



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

*"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 051-2013/MDCA**

Cerro Azul, 14 de Junio de 2013

**EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL**

**VISTO:**

El oficio Múltiple N° 006-2013-C.P.M. SAN JUAN DE IHUANCO C.A; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2013/MDCA, se aprobó la subvención económica de S/. 1,760.00 Nuevos Soles, los mismos que serán desembolsados a razón de 220.00 Nuevos Soles, mensuales de Abril a Diciembre de 2013, con fines de apoyo para el pago de la Sra. Heydi Sandra Leyva Díaz, auxiliar del PRONOEI San Juan de Ihuanco.

Que, mediante Oficio de vistos, la Promotora Educativa Comunitaria Sra. Susana Cecilia Román García, hace de conocimiento que habiendo dejado de laborar la Sra. Heydi Sandra Leyva Díaz, y en su reemplazo viene ejerciendo dicha labor desde el mes de Mayo la Srta. Maryorie Vanessa Vilcamiza Chumpitaz, para lo cual solicita se modifique la Resolución de Alcaldía N° 034-2013; en lo referido al artículo primero.

Estando lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-MODIFICAR** con eficacia anticipada al 01 de mayo de 2013, el artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 034-2013/MDCA, en lo concerniente al nombre de la Srta. Auxiliar conforme al siguiente texto, manteniéndose inalterable el contenido de la Resolución en mención.

**DICE** : Heydi Sandra Leyva Díaz,  
**DEBE DECIR** : Maryorie Vanessa Vilcamiza Chumpitaz,

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución, a los beneficiarios, Gerencia de Administración, Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Abastecimiento y DEMUNA de esta Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
 Municipalidad Distrital de  
 Cerro Azul - Cañete  
 HUGO A. BIVAS SANCHEZ  
 ALCALDE